



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

7642
OFICIO ORDINARIO N°

Mat.: Remite información, sobre Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su Solicitud N° AE007W-0006001 de 05.06.2014

Adj.: Antecedentes solicitados.

Valparaíso, 25 JUN 2014

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Jorge Claro Figueroa**
mclaro@gmail.com

1. Según disponen los art 5° y 11° letra c) de la ley 20.285, en virtud del principio de transparencia de la función pública, toda información que se encuentre en poder de los órganos de la Administración del Estado se presume pública, a menos que esté sujeta a las excepciones que ella misma establece.
2. El artículo 10 de la misma ley, señala que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que ella señala, es decir, sujeto a sus requisitos y limitaciones.
3. Por su parte, el artículo 14 de la citada ley prescribe que la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos de su artículo 12.
4. Por su solicitud de acceso a la información pública Folio N° AE007W-0006001, requiere que este Servicio le informe, "*como salió del país con fecha 18 de abril de 2014, un vehículo de propiedad de la empresa en que soy representante legal.*", en relación al vehículo placa patente WW.70.73.
5. Al respecto cabe señalar que, consultada la Administración de Aduana de Osorno, bajo cuya jurisdicción se ubica el paso habilitado de Cardenal Samoré, informa que dicho vehículo registra salida del territorio nacional con fecha 18.04.2014, amparado en el Formulario de Salida Temporal N° H4058244 y conforme al Acuerdo Chileno Argentino vigente al efecto; retornando al país con fecha 20.04.2014.
6. Atendida la información que se solicita, se accede a la entrega de la documentación de que dispone el Servicio al efecto, adjuntándose los siguientes antecedentes:

Copia del Oficio Ordinario N° 309 de 17.06.2014, por el que la Administración de Aduana de Osorno, informa acerca de la situación y salida del vehículo.

Copia de los correos electrónicos en donde los funcionarios de este Servicio informan al respecto.



El presente documento es una copia
de un documento original que
se encuentra en el archivo
de la Dirección Nacional de Aduanas
N° 309/2014



Copia del Formulario de Salida Temporal N°H4058244 de fecha 18.04.2014, correspondiente al vehículo Marca Nissan, placa patente WW.70.73.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General de Aduanas.

JUM/DVA
Ex: 1165.
1291.



35162



Comando en Jefe
Fuerza Armada
Chilena
Valparaíso